



# Premio Don Manuel de Narrativa Corta

La concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Moralarzarzal convoca el «Premio Don Manuel de Narrativa Corta» con el objetivo de mantener viva la personalidad de este gran hombre y maestro y para promocionar desde el punto de vista literario el municipio de Moralarzarzal, en el que Don Manuel Alonso Sánchez ejerció como maestro desde 1969 a 2005.

El Premio, que este año 2025 cumple su XIX edición, se regirá por las siguientes

## BASES

1ª.- Pueden participar cuantos autores lo deseen, con una o más obras. Las obras han de cumplir las siguientes condiciones:

- a) Han de ser originales e inéditas en lengua castellana, no publicadas en ningún tipo de formato, ni total ni parcialmente, no premiadas o pendientes de fallo en otros concursos.
- b) Es imprescindible que todas las obras estén relacionadas con Moralarzarzal y el nombre de la localidad aparezca en el texto.

En caso de que dos obras del mismo autor resultaran finalistas, se publicará solo la de mayores méritos a juicio de los miembros del Jurado y, para completar los relatos a publicar, en su caso, se seleccionará la siguiente por calidad entre las demás presentadas.

2ª.- Los originales se presentarán únicamente en formato digital. Los relatos deberán ser enviados al siguiente correo electrónico: **donmanuel@moralzarzal.es**. En el asunto del mail se especificará «Premio Don Manuel Narrativa Corta 2025» y se enviarán en el mismo correo dos archivos adjuntos en formato PDF: relato y plica.

- a) El relato irá como un archivo que será denominado con el título del relato presentado y el seudónimo en mayúsculas (“TITULO DEL RELATO, SEUDÓNIMO”).
- b) En otro archivo que será denominado “PLICA”, se enviarán los siguientes datos personales:

Título del relato  
Seudónimo  
Nombre y Apellidos  
Dirección completa, incluyendo país.  
Teléfono/s  
Correo electrónico  
Breve currículum literario

El incumplimiento de estas características en la presentación de los originales implica la no aceptación del relato para su participación en el concurso.

3ª.- Características formales.

- a) La extensión de los originales deberá estar comprendida entre un mínimo de cuatro y un máximo de ocho páginas en tamaño DIN A-4.
- b) El tipo de letra ha de ser Arial, cuerpo 12, interlineado sencillo y las páginas estarán numeradas.



El incumplimiento de estas características formales implicará la no aceptación del original para su participación en el concurso.

4ª.- El plazo de admisión de originales concluye a las 23.59 horas **del 21 de abril de 2025** (UTC + 1). Las obras recibidas fuera de dicho plazo no participarán en el concurso.

5ª.- El Jurado estará formado por personas representativas del ámbito cultural-literario y de Moralarzarzal. Actuará como secretario un representante de la concejalía de Cultura, que tendrá voz, pero no voto. La composición del Jurado se hará pública en el momento del fallo del premio.

6ª.- Al cierre del plazo de entrega de originales, el secretario del Jurado abrirá, en una primera fase, los archivos adjuntos que contengan las obras para su distribución entre los miembros del Jurado. Cualquiera de los miembros del jurado puede solicitar o indicar que una obra determinada sea descalificada de concurso, si detecta que no se ajusta a las bases de la presente convocatoria.

El Jurado seleccionará como finalistas ocho relatos, entre todos los recibidos. Su **fallo** será inapelable sobre los relatos seleccionados, entre los que elegirá un ganador, que obtendrá un primer **premio de 1.000 euros\***(sujeto a retención) y se hará público el día **25 de octubre**.

Los ocho finalistas tendrán un premio consistente en dos entradas para una obra teatral representada en el Teatro de Moralarzarzal en la temporada 2025/2026.

El Ayuntamiento de Moralarzarzal entregará al ganador del Premio Don Manuel de Narrativa Corta 2025 hasta un máximo de veinte ejemplares del libro editado y a cada finalista hasta un máximo de diez, que podrán retirar en la ceremonia de fallo del premio.

7ª. - Las obras finalistas integrarán la edición de un libro, que será editado por la Organización del Premio. Los relatos seleccionados como finalistas son de obligada publicación, excepto lo indicado en el último párrafo de la Base 1ª. La concejalía de Cultura de Moralarzarzal adquiere todos los derechos sobre la obra ganadora y durante dos años sobre los relatos finalistas, aunque el Ayuntamiento se reserva la posibilidad de reeditar esos relatos.

8ª.- El Premio podría quedar desierto si el Jurado estima que los relatos presentados no cumplen con la calidad literaria exigida.

9ª.- La organización comunicará a los autores finalistas lugar y hora de la entrega de premios

10ª.- La organización queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las bases.

11ª.- El ganador de la XIX edición del Premio Don Manuel formará parte del jurado de la edición XX, correspondiente al año 2026.

12ª.- Participar en los Premios implica la aceptación de estas bases y el fallo inapelable del jurado.

Más información:

Biblioteca Municipal de Moralarzarzal. Calle Rondón 12. 28411 Moralarzarzal. Madrid.

Horario: lunes a viernes, de 9.00 a 21.00 h; sábados, de 9.00 a 14.00 h.

Teléfono: 91 857 87 99.

biblioteca@moralzarzal.es

www.moralzarzal.es